



**INFORME COMPLEMENTARIO
DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 4/2025**

A : Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana.
Facultad de Filosofía - UNE

DE : Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Facultad de Filosofía - UNE

FECHA : 08/08/2025

REFERENCIA : LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL 05/2025 "RECARGA DE
EXTINTORES" ID 461884.

ANTECEDENTES:

1 – El Informe de Evaluación N° 04/2025 de fecha 30 de julio de 2025, mediante el cual se ha evaluado la oferta presentada para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL 05/2025 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 461884.**

2 – El reporte emitido por el Sistema de Información de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las verificaciones realizadas por el técnico verificador, contiene observaciones relacionadas con el expediente de referencia.

EVALUACIÓN:

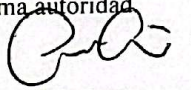
El presente informe complementario tiene por objeto ampliar el contenido del Informe de Evaluación N° 04/2025, de fecha 30 de julio de 2025, en atención a que, conforme a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha detectado un error involuntario en la evaluación referente a la capacidad técnica. Si bien dicha capacidad fue evaluada, se omitió considerar uno de los indicadores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, consistente en la *"Declaración Jurada de estar en conocimiento y ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Resolución INTN N° 916/2010 y demás disposiciones mencionadas en el Art. 26 del documento"*.

CONCLUSIÓN:

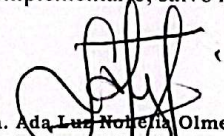
Este Comité procede a complementar el informe de Evaluación N° 04/2025 de fecha 30 de julio de 2025, correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL 05/2025 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 461884**, específicamente en el punto "6.5 Capacidad técnica" del citado informe, cuyo detalle se expone a continuación:

Requisitos	MARE GROUP S.A.
Licencia para el uso de la Marca INTN-Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), vigente.	Cumple – Solicitado mediante NOTA CE/UOC N° 13/2025 de fecha 23/07/2025
Certificado de Inscripción de la firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores para fuego.	Cumple – Solicitado mediante NOTA CE/UOC N° 13/2025 de fecha 23/07/2025
Declaración Jurada de estar en conocimiento y ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Resolución INTN N° 916/2010 y demás disposiciones mencionadas en el Art. 26 del documento.	Cumple – Folio 16

Es nuestro informe complementario al informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el expediente de referencia, el presente informe complementario, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.


Abg. Cynthia Maribel Cañete Duarte
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía - U.N.E.




Dra. Ada Lucía Notteña Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía - UNE


Abg. Cristino Ortiz Aranda
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía - U.N.E.